



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Ref.: C-241M/006-23

Exp.: A/SER-018509/2023

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **ANÁLISIS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES EN CIRCUNSTANCIAS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU, DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122, 124 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **ANÁLISIS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES EN CIRCUNSTANCIAS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU, DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**
2. Aprobar el gasto por importe de **44.770,86 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	44.770,86 €
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS** para la adjudicación del referido contrato.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO EN FUNCIONES

P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: GARCÍA DÍAZ MARIA BELEN
Fecha: 2023 05 31 10:15